MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2026 –GS-2026-013304-REGI3 / RASES – JEFAT – 20.1

Pereira, 03 de Agosto del 2026

Doctor
FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
Avenida 30 de Agosto Cra 13 N°87-76
Pereira

Asunto: Solicitud Aceptación adición al Contrato No **86-5-20114-26**

Cordial Saludo, con toda atención me permito solicitar al Doctor, estudie la posibilidad de aceptar adición y prorroga hasta el 30 de Septiembre de 2026, de recursos de la vigencia 2026 del contrato No. **86-5-20114-26**, suscrito entre la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 NIT: 900.339.410-8** y la entidad **"E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA"**, cuyo objeto es el **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, EN LA CIUDAD DE PEREIRA – RISARALDA"**, toda vez que se requiere dar continuidad a la prestación de servicios a los usuarios.

VALOR TOTAL CONTRATO		**$ 50.000.000,00**
FECHA DE EJECUCION INICIAL	INICIO	26/06/2026
	TERMINA	31/08/2026
TOTAL A FACTURAR JULIO		$ 45.501.306
TOTAL EJECUTADO		$ 45.501.306
TOTAL SOLICITUD ADICIÓN		$ 25.000.000,00

Es de anotar, que se debe generar respuesta mediante comunicado oficial.

Atentamente,

Intendente **LAURA FERNANDA OROZCO VÁSQUEZ**
Responsable Talento Humano RASES N°3.

Fecha de elaboración: 30/01/2026
Ubicación: C:\Users\Disan\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3208498518
argeli.diaz@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

HOMERIS
E.S.E. Hospital Mental
Universitario de Risaralda

En Homeris la atención es más
Cálida y Humanizada

Pereira, 03 de agosto de 2026

Señora
LAURA FERNANDA OROZCO VASQUEZ
Intendente responsable de Talento Humano Rases No 3
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3
Pereira

Asunto: Aceptación adición al contrato No **86-5-20114-26**

Con la presente manifiesto mi aceptación de adición al contrato **86-5-20114-26** por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/cte $25.000.000

Gracias por su atención.

Atentamente,

FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
Gerente
Ese Hospital Mental Universitario de Risaralda

Proyectó: Luz Adriana Eusse Castañeda
Coordinadora de Facturación y Cartera

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300800776

PIB
10:57:47

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FEDERICO RESTREPO ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10021416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 10:58:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10021416
Código de Verificación	10021416260806105838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10021416 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 11:31 AM

Código Verificación: **TMENJG1Q72**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:10 AM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10021416**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO ESCOBAR FEDERICO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.021.416**

RESTREPO ESCOBAR
APELLIDOS

FEDERICO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

30-SEP-1992 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-3103409-00145411-M-0010021416-20060524 **05064** 00144A 02 186760543

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253978240

(415)7707212489984(8020) 000014125397824 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 4 1 2 1 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HOMERIS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
KM 5 VTE CERRITOS

42. Correo electrónico info@homeris.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 0 0 4 4 6 7	6 0 6 3 3 7 3 4 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 0 0 5 1 0	4 7 7 3	2 0 2 4 0 4 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1 4	4 2	5 2																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-27 / 09:05:13AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO ESCOBAR FEDERICO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253978240

(415)7707212489984(8020) 000014125397824 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 4 1 2 1 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 2	
73. Fecha	1 9 9 7 0 7 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 3 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253978240

(415)7707212489984(8020) 000014125397824 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 4 1 2 1 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 2 1 4 1 6		7 6 2 3 3 2

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	ESCOBAR	FEDERICO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253978240

(415)7707212489984(8020) 000014125397824 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 4 1 2 1 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 2 7 1 3 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	OCHOA	JUAN	DIEGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 7 9 5 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVARRO	ZULUAGA	EDGAR	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 0 9 1 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOLGUIN	VILLA	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 1 1 8 2 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOTO	ROJAS	YOIS	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 5 2 3 5 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	RESTREPO	LUZ	ENITH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 0 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253978240

(415)7707212489984(8020) 000014125397824 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 4 1 2 1 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 5 2 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	BOZO	VERONICA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 5 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253978240

(415)7707212489984(8020) 000014125397824 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 4 1 2 1 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 7 9 4 6		5 9 1 8 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TREJOS	RESTREPO	JUAN	ALEJANDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 0 1 9 5 6 6		2 5 9 9 9 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARTEAGA	PELAEZ	REYNALDO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE SALUD

EL SUSCRITO SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD

CERTIFICA

Que la entidad denominada **ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** es una institución prestadora de servicios de salud , domiciliada en el Municipio de Pereira, identificada con NIT No. 891.412.134-1 y con personería jurídica reconocida mediante la Resolución No. 2845 del 07 de marzo de 1986 y expedida por el Departamento de Risaralda.

Que mediante Decreto No. 1014 del 17 de octubre de 2025 se nombró al señor **FEDERICO RESTREPO ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.021.416 como Gerente de la Empresa Social del Estado de Segundo Nivel de Atención- Hospital Mental Universitario de Risaralda-HOMERIS para lo que resta del periodo institucional 2024-2028; y se posesionó mediante Acta de posesión No. 248 del 20 de octubre de 2025.

Que una vez consultado en el Registro Especial de Prestadores de Salud-REPS, se verificó que tiene como sede principal la Avenida 30 de Agosto No. 87-76 en el Municipio de Pereira-Risaralda. Conjuntamente, se evidencia que el señor **FEDERICO RESTREPO ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.021.416 figura en calidad de representante legal.

La presente certificación se expide el día siete (7) del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

DEISSY JOHANA VELEZ GOMEZ
Secretario Seccional de Salud (E)

Revisó: Elsa Matilde Giraldo Ramírez.
Profesional Especializado

Proyectó y elaboró: Valentina Bermúdez Parra
Contratista

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria Administrativa GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ACTA DE POSESIÓN
Versión 6	Vigencia 02-2016

ACTA DE POSESION N°. 248

En la ciudad de Pereira, el dia 20 de OCTUBRE de 2025 a las 7:30 a.m se presentó en el despacho del SEÑOR GOBERNADOR (E)

El (la) señor (a) FEDERICO RESTREPO ESCOBAR

Identificado (a) con cédula de ciudadania No. 10.021.416 de PEREIRA

nacido (a) en la ciudad de BOGOTÁ D.C. Depto CUNDINAMARCA 20 DE AGOSTO DE 1974

con el fin de tomar posesión del cargo de GERENTE DE LA E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda HOMERIS, para lo que resta del periodo Institucional 2024-2028, hasta el 31 de marzo de 2028.

con una asignación de $ 13.285.109,00 Gastos de Representación de _____ mensuales

Para el cual se nombró por Decreto [X] Resolución []

No. 1014 de fecha 17 DE OCTUBRE de 2025 con carácter de PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2028

Libreta militar No. _____ Distrito No _____ de _____

Profesión MÉDICO Tarjeta Profesional 762332 Grupo Sanguineo A+

Entidad Promotora de Salud SURA Fondo de Cesantías PROTECCIÓN

Riesgos Profesionales POSITIVA Valor Estampilla Prodesarrollo $66.426,00

Sistema Pensional: Prima media COLPENSIONES

Ahorro Individual _____

Firma del posesionado (a)

Firma de quién da posesión

Firma Directora de Talento Humano

OBSERVACIONES:

Presentó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y los documentos requeridos para la posesión

Se anexa: Decreto 1014 del 17 de octubre de 2025



Elaborado por Fidel Quintero

17 OCT 2025

DECRETO No.
(1014)

POR EL CUAL SE NOMBRA AL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA -HOMERIS- PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2028

La Gobernadora del Departamento de Risaralda (E), en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, Decreto 1427 de 2016 y la Resolución 680 de 2016 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0570 de junio 3 de 2025, se aceptó la renuncia presentada por la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda -HOMERIS-, quedando el cargo en vacancia definitiva, ante lo cual se encargó de las funciones de gerente, al Dr. JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO, en tanto se provee el cargo.

Que la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, estableció en el artículo 20, que corresponde al Presidente de la República, a los gobernadores y a los alcaldes nombrar a los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia previstos en las normas vigentes que regulan la materia y la evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que mediante Decreto 1427 del 1 de septiembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentó el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y sustituye las secciones 5 y 6 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, señalando el

Gobernación de Risaralda NIT. 891480 065-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 075
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

procedimiento para la evaluación de las competencias de los aspirantes a ocupar el empleo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado.

Que mediante Resolución 680 del 2 de septiembre de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública en acatamiento a lo dispuesto en la Ley 1797 de 2016, señaló las competencias que deben demostrar los aspirantes a ocupar el empleo de gerente o director de las Empresas Sociales del Estado, que serán evaluadas por las respectivas autoridades nominadores del orden nacional y territorial.

Que este Despacho remitió a la Dirección de Talento Humano del Departamento, la hoja de vida del Dr. FEDERICO RESTREPO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.021.416, Dirección esta que, mediante documento radicado 8 octubre 10 de 2025, manifiesta que el mismo acredita los requisitos para desempeñar el cargo de gerente de Empresa Social del Estado de segundo nivel de atención, al tenor de lo preceptuado en el Decreto 785 de 2005.

Que el día 15 de octubre de 2025, se procedió a llevar a cabo por parte de un profesional idóneo, la evaluación de las competencias comportamentales, y conductas asociadas establecidas en la precitada Resolución 680 de 2016, determinándose que acredita las mismas para el desempeño del cargo referido, tal y como obra en los archivos de la Dirección de Talento Humano, evaluación esta, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la Dirección de Talento Humano del Departamento, remitió a este Despacho, certificación dando cuenta que el Dr. FEDERICO RESTREPO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.021.416, acredita los requisitos establecidos en el Decreto 785 de 2005, para desempeñar el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado de Segundo Nivel de Atención; así mismo remite, evaluación realizada por profesional idónea, la cual señala que ésta cumple las competencias de Compromiso con el servicio público; Orientación a los Resultados: Manejo de las Relaciones Interpersonales; Planeación; Manejo eficaz y eficiente de recursos; competencias comportamentales estas señaladas por la Función Pública que deben ser evaluadas para quien aspire a ocupar el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480055-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda.
PBX: (57) (606) 3358500 - 018000 976 076
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Que una vez verificados los requisitos para el desempeño del cargo, así como la acreditación de las competencias comportamentales y conductas asociadas, y de conformidad con los soportes remitidos por la Dirección de Talento Humano, es procedente efectuar el nombramiento del Dr. FEDERICO RESTREPO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.021.416, en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado de Segundo Nivel de Atención, Hospital Mental Universitario de Risaralda - HOMERIS- para lo que resta del periodo institucional 2024-2028.

Por las anteriores consideraciones la Gobernadora del Departamento de Risaralda (E),

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Dr. FEDERICO RESTREPO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.021.416, en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado de Segundo Nivel de Atención, Hospital Mental Universitario de Risaralda -HOMERIS- para lo que resta del periodo institucional 2024-2028, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del Dr. FEDERICO RESTREPO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.021.416, en el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda -HOMERIS-, será para lo que resta del periodo institucional, es decir, desde la posesión y hasta el 31 de marzo de 2028.

ARTÍCULO TERCERO: Terminar el encargo de las funciones de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda HOMERIS-, al Dr. JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 065-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dado en Pereira a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA HENAO HENAO
Gobernadora (E)

Vo.Bo. Andrea Carolina Calvo Arbeláez
Directora Talento Humano

Proyectó:Caterine Arcieri Arenas
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 035-7
Cra 7 # No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 018000 976 079
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2026 – GS-2026-013302-REGI3/ RASES – JEFAT – 20.1

Pereira, 02 de Agosto del 2026

Mayor
JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 3 (E)
Avenida villa olímpica frente a expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud autorización adición al Contrato No **86-5-20114-26**

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, estudie la viabilidad de autorizar adición y prorroga hasta el 30 de Septiembre de 2026, al contrato No. **86-5-20237-25**, suscrito entre la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 NIT: 900.339.410-8** y la entidad **"E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA"**, cuyo objeto es el **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, EN LA CIUDAD DE PEREIRA – RISARALDA"**, toda vez que se requiere dar continuidad a la prestación de servicios a los usuarios.

VALOR TOTAL CONTRATO		**$ 50.000.000,00**
FECHA DE EJECUCION INICIAL	INICIO	26/06/2026
	TERMINA	31/08/2026
TOTAL A FACTURAR JULIO		$ 45.501.306
TOTAL EJECUTADO		$ 45.501.306
TOTAL SOLICITUD ADICIÓN		$ 25.000.000,00

Atentamente,

Intendente **LAURA FERNANDA OROZCO VÁSQUEZ**
Responsable Talento Humano RASES N°3.

Fecha de elaboración: 30/07/2026
Ubicación: C:\Users\Disan\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3208498518
argeli.diaz@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL CONTRATO No. 86-5-20114-26
AÑO 2026

	Plazo Inicial 3 meses		Prórroga			
Fecha	26/06/2026	31/08/2026				

	Inicial	Reducción	Valor Total
Valor	50.000.000		

						0
JULIO	FEVE0000292422	9/07/2026	$	210.200		
	FEVE0000292441	10/07/2026	$	157.650		
	FEVE0000292449	10/07/2026	$	96.190		
	FEVE0000292646	16/07/2026	$	157.650		
	FEVE0000292787	21/07/2026	$	96.190		
	Pre-factura	30/07/2026	$	2.295.001		Ingreso el 26 de julio paciente Ju
	Pre-factura	30/07/2026	$	16.848.057		Ingreso el 09 de julio paciente N
	Tecar 10	30/07/2026	$	16.025.230		Mario Andrés Restrepo por ambu
	Tecar 6	30/07/2026	$	9.615.138		paciente Nara Cecilia Martinez S
	TOTAL JULIO		**$**	**45.501.306**	$ -	$ -
						0
						0
AGOSTO						
	TOTAL MARZO		$	-	$ -	$ -

Saldo por ejecutar	$ 4.498.694

Proyectó



LUZ ADRIANA EUSSE CASTAÑEDA
Coordinadora de Facturacion y Cartera

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2026 – GS-2026-013016-REGI3 / REGI3 - TAHUM – 20.1

Pereira, 30 de Julio del 2026

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Administrador Plan de Compras Regional de Aseguramiento Salud No. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira.

Asunto: Solicitud Certificado Plan de Compras salud mental

Con toda atención me permito solicitar al señor Subintendente, tenga a bien estudiar la posibilidad de certificar si en el Plan de Compras Vigencia 2026, se encuentra contemplado rubro para adición al contrato cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, EN LA CIUDAD DE PEREIRA – RISARALDA"** Para la Vigencia 2026.

Atentamente,

Intendente **LAURA FERNANDA OROZCO VÁSQUEZ**
Responsable Talento Humano Rases 3

Fecha de elaboración: 30/07/2026
Ubicación: C:\Users\Disan\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3208498518
argeli.diaz@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA	31 DE JULIO DE 2026
CERTIFICADO No.	379

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R15		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES ASJUR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE SALUD MENTAL RISARALDA	25.000.000,00	-	-	1	25.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2026, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2026 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2026". Solicitud mediante comunicado oficial N°013016 del 30/07/2026 para adicionar los SERVICIOS DE SALUD MENTAL RISARALDA contrato 86-5-20114-26							TOTAL	-	-	1	25.000.000,00	-	-

No. MCT	PR-REGI3-0050-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2026	25.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2026- 013560 **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 06 AUG 2026

58476
410

Señor
Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA
Analista de Presupuesto Regional de Aseguramiento en salud Nro 3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad para la **ADICION 001 y PRORROGA 001**

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar la **ADICION 001 y PRORROGA 001**, como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	**Nro. 86-5-20114-26**
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	**Entidad: E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** **NIT. 891.412.134-1**
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	N° 379 DEL 31 DE JULIO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA, DIRIGIDA A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000,00)** Para la vigencia 2026
VALOR ADICION 001	**VEINTICINCO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00)** para la vigencia 2026
PRORROGA 001	Por un (01) mes contado a partir del 01 al 30 de septiembre de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 75.000.000,00) para la vigencia 2026.

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3 (e)

Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre González
Analista Grupo Contratos RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante	MHlgperez	LUIS GABRIEL PEREZ BARRETO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD -
Fecha y Hora Sistema	2026-08-07-11:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	59626	**Fecha Registro:**	2026-08-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	25.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00

Objeto:	ADICIÓN AL CONTRATO No. 86-5-20114-26 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CT. GUSTAVO ANDRÉS NARVAEZ ARTEAGA (E)

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema	8/08/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	58426	Fecha Registro:	2026-08-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	25.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	25.000.000,00	Saldo x Comprometer:	25.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	59626	Fecha Registro:	2026-08-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA UPRES (RISARALDA) CONT 86-7-20114-26 SOLICITUD 013560-REGI3

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 410

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $25,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA UPRES (RISARALDA)CONT 86-7-20114-26 SOLICITUD 013560-REGI3

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GUSTAVO NARVAEZ
Fecha Solicitud: 08/08/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$25,000,000.00
											TOTAL		$25,000,000.00

Expedido a los 08 dias del mes de Agosto de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-5-20114-26 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA IDENTIFICADA CON NIT 891.412.134-1, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA, DIRIGIDA A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"

Entre los suscritos a saber, el señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.008.879 expedida en Cartagena - Bolivar, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 229 del 17 de agosto de 2026, y de acuerdo a la Resolución 01567 del 09/06/2026 la cual modifico la Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026, "por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la **E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** con **NIT.** 891.412.134-1 representada legalmente por el señor **FEDERICO RESTREPO ESCOBAR** identificada con cedula Nro. 10.021.416 expedida en Pereira – Risaralda, quien actúa en calidad de Representante Legal 4, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 001,** al contrato de Prestación de Servicios **Nro. 86-5-20114-26**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **Nro. 86-5-20114-26**, con fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiséis (2026) el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA, DIRIGIDA A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** Por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000,00)** Para la vigencia 2026. Amparados mediante el **Registro Presupuestal SIIF 56126 del 23/06/2026,** expedido por el jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro.3.

2. Que el contrato **Nro. 86-5-20114-26** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 26 de junio de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO,** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3(e).

3. Que, mediante comunicado **GS-2026-013304-REGI3** del 03 de agosto de 2026, la señora Intendente **LAURA FERNANDA OROZCO VASQUEZ,** en su calidad de supervisora del contrato **Nro. 86-5-20114-26,** solicita a **E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA,** la aceptación de la **ADICION 001** por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** Por un (01) mese a partir del 01 al 30 de septiembre de 2026. La entidad, mediante comunicado escrito del 03 de agosto de 2026, firmado por el señor **FEDERICO RESTREPO ESCOBAR** en su calidad de Representante Legal, aceptan lo solicitado. (ver anexos).

4. Que, mediante comunicado **GS-2026-013302-REGI3** del 03 de agosto de 2026, la señora Intendente **LAURA FERNANDA OROZCO VASQUEZ,** en su calidad de supervisora del contrato **Nro. 86-5-20114-26,** solicita al señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTEL,** jefe de la Regional de Aseguramiento

en Salud N°3(e) autorizar la **ADICION 001** por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** Por un (01) mese a partir del 01 al 30 de septiembre de 2026. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver anexo).

5.Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2026-013560-REGI3** de fecha 06 de agosto de 2026, el señor Capitan **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3(e), solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición Nro. 001; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 58426 del 08/08/2026.** certifica presupuesto por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00)** para la vigencia 2026

6. Una vez revisado los anteriores aspectos de justificación del supervisor, se hace necesario tramitar, la presente modificación para dar continuidad de los servicios y de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Resolución Número 03049 del 30 de julio del 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policia Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 001 Y PRORROGA 001** al Contrato Principal **N° 86-5-20114-26.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR del** contrato, en el sentido de adicionar la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00)** para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato **Nro. 86-5-20114-26**, se establece de la siguiente manera:

CLÁUSULA – VALOR	**SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 75.000.000,00)** Para la vigencia 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal Nro. **86-5-20114-26,** el cual se encuentra amparado mediante las Certificaciones de Disponibilidad Presupuestal así:

CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000,00) Para la vigencia 2026. **SIIF Nro. 46326 DEL 22/05/2026.**

CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**INCLUIR** a la apropiación presupuestal, la presente Adición No 001**,** la cual se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 58426 del 08/08/2026.** Por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00)** para la vigencia 2026, expedido por el responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA SEXTA - PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** del Contrato Principal **No 86-5-20114-26.** Prorrogándolo Por un (01) mes a partir del 01 al 30 de septiembre de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES Y CINCO (05) DÍAS, DESDE EL 26 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

CLÁUSULA CUARTA: en lo correspondiente a la **CLAUSULA DECIMASEXTA MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA**, es de anotar que a la fecha se encuentra vigente y aprobada la póliza de Responsabilidad Civil Profesional para Clínicas y Centros Médicos Nro. **1011494**, con vigencia hasta el 01/01/2027, si por alguna circunstancia existen novedades con la póliza debe informar al contratante.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 001,** al Contrato Principal nro. **86-5-20114-26**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-5-20114-26**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los 25 de agosto de 2026

CONTRATANTE.

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

CONTRATISTA.

señor **FEDERICO RESTREPO ESCOBAR**
Cedula de Ciudadanía Nro. 10.021.416 expedida en Pereira – Risaralda
Representante legal **E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**
NIT. 891.412.134-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos RASES No 3	CPS. Lina Marcela Aguirre González	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos RASES No 3 (e)	CT Gustavo Andrés Narvaez Arteaga	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos RASES No 3	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y financiera RASES No 3	MY. Camilo Andrés Barón Trujillo	

Documento Electrónico No. GS-2026-013302-REGI3



REGI3 - MY VILLADIEGO MARTELO JULIO DAVID

Comentario : Señor Ct Gustavo Narváez, Dios y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente.; para: DERIS-MY RODRIGUEZ CHAVARRO LIDYS ADRIANA

Fecha : 03/08/2026 17:09



DERIS - MY RODRIGUEZ CHAVARRO LIDYS ADRIANA

Comentario : Buenas tardes ; se remite documento de acuerdo comentarios de la RASES3; para: DERIS-CT NARVAEZ ARTEAGA GUSTAVO ANDRES

Fecha : 03/08/2026 17:48

2000 caracteres restantes

No SI Publico?

Guardar Cerrar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2026– 014284 **/ RASES – GRUCO – 96.14**

Pereira, 25 AGO 2026

Señor
CPS. **CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON**
Analista Grupo de Presupuesto unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal **ADICION 001 Y PRORROGA 001** al contrato Nro **86-5-20114-26**

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**86-5-20114-26**	Fecha del contrato:	13/04/2026
C.D.P. ADICION 001	**SIIF Nro. 58426 del 08/08/2026**	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	Documento Identificación	**NIT 891.412.134-1**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**TRES (03) MESES Y CINCO (05) DÍAS, DESDE EL 26 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026** o hasta agotar presupuesto disponible.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA, DIRIGIDA A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000,00)** Para la vigencia 2026		
VALOR ADICIÓN 001	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00) para la vigencia 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 75.000.000,00)** Para la vigencia 2026.		
CUENTA BANCARIA	**ENTIDAD BANCARIA: BANCO DE BOGOTA** **Nro DE CUENTA: 465095057** **TIPO DE CUENTA: Ahorros**		

Atentamente,

Mayor **CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (e)

Calle 94 Sector Villa Olimpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NFORMACIÓN PUBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante

Usuario Solicitante	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema	25/08/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 58426 de fecha 2026-08-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	71126	Fecha Registro:	2026-08-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	25.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	25.000.000,00	Saldo x Obligar:	25.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	891412134	Razón Social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	465095057	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73008879	Nombre:	JULIO VILLADIEGO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-5-20114-26	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-08-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		25.000.000,00	0,00		
					Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00

Objeto:	PRESTACIONDESERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE PSIQUIATRIA UPRES (RISARALDA)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-11-30	25.000.000,00	25.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 574

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $25,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA UPRES (RISARALDA)CONT 86-7-20114-26 SOLICITUD 013560-REGI3

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: JULIO VILLADIEGO
Fecha Solicitud: 08/08/2026
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	410	$25,000,000.00
						TOTAL		$25,000,000.00

Beneficiario: 891412134 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RDA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 574 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 25 dias del mes de Agosto de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Página 1 de 1 Código: 2BS-FR-0022 Fecha: 19/08/2015 Versión: 2	**PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS** **FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA**	**POLICIA NACIONAL**

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 – NIT 900.339.410-8
EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 229 DEL 17 DE AGOSTO DE 2026, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 01567 DEL 09/06/2026 LA CUAL MODIFICO LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026,, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: No. 86-5-20114-26

CONTRATISTA: E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT. 891.412.134-1

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA, DIRIGIDA A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000,00) Para la vigencia 2026
ADICION 001: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00) para la vigencia 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 75.000.000,00) Para la vigencia 2026.
PRÓRROGA 001: Por un (01) mes a partir del 01 al 30 de septiembre de 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LA PREVISORA SEGUROS **NIT** 860.002.400-2
PÓLIZA No. 1011494 Expedida el 14/01//2026 Responsabilidad Civil Profesional

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil Profesional para Clinicas y Hospitales	$ 1300.000.000,00	----	01/01/2026	01/01/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia se aprueba pólizas.

Para constancia se firma en Pereira a los 31 de agosto de 2026

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3(E)

Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre Gonzalez
CPS grupo contratos Rases Nro. 3

Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo contratos Rases Nro. 3

Calle 94 Avenida villa olimpica frente a Expofuluro
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Dens.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3

No. GS-2026- 014736 **RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 31 de agosto de 2026

señora Intendente **LAURA FERNANDA OROZCO VASQUEZ,**
Supervisora del contrato Nro. **86-5-20114-26**
Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación supervisión **ADICION 001 LA PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-5-20114-26**

En cumplimiento de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, de manera atenta me permito informarle que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001 y PRORROGA 001,** al contrato Nro. **86-5-20114-26,** que tiene como objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA, DIRIGIDA A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA" Así;**

ADICION 01: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00) para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-5-20114-26** se establece de la siguiente manera:

CLAUSULA VALOR	**SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 75.000.000,00)** Para la vigencia 2026.

PRORROGA 01: Por un (01) mes a partir del 01 al 30 de septiembre de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES Y CINCO (05) DÍAS, DESDE EL 26 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del **01/09/2026** a la **PRORROGA 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física mensualmente y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y**

REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3(e)

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (e)

Revisó: MY. CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2026 – 014735 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 31 de agosto de 2026

Señor, **FEDERICO RESTREPO ESCOBAR**
Representante legal **E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**
NIT. 891.412.134-1
Pereira – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 001 LA PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-5-20114-26**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001 y PRORROGA 001,** al contrato Nro. **86-5-20114-26,** que tiene como objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, INCLUYENDO HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA, DIRIGIDA A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA" Así;**

ADICION 01: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00) para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-5-20114-26** se establece de la siguiente manera:

CLAUSULA VALOR	**SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 75.000.000,00)** Para la vigencia 2026.

PRORROGA 01: Por un (01) mes a partir del 01 al 30 de septiembre de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES Y CINCO (05) DÍAS, DESDE EL 26 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 01** y a partir del **01/09/2026** a la **PRORROGA 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3(e)

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: OT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (e)

Revisó: MY. CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO
Jefe Área Logistica y Financiera RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA